



Resolución de Consejo Directivo **491 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.565/2016 C. 1 al 3 – Prórroga aumento a DE – Marcela L.
Moya – JTP – Evaluacion del Impacto Ambiental – Sede Central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-681– relacionada con el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido a la Ing. Marcela Luciana Moya – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que visto vencimiento previsto, la Escuela de Recursos Naturales solicita prorrogar el aumento concedido a favor de la Ing. Moya,

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando: prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos – concedido a la Ing. Marcela Luciana Moya - docente de la asignatura “Evaluación de Impacto Ambiental” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; Imputar el gasto a las economías de los cargos de jefes de trabajos prácticos de los Docentes Ana Zelarayan y Juan P. Zamora Gómez de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de diciembre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **MARCELA LUCIANA MOYA** - DNI N° 26.988.707 - docente de la asignatura de “EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL” (5° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente a las economías de los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos de los Docentes M.Sc. Ana Zelarayán (con licencia sin goce de haberes) y el Ing. Juan P. Zamora Gómez (con reducción de dedicación). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. Moya, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO F. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales